



## II Certamen de Pintura Rápida “GLORIA MERINO”

El Excmo. Ayuntamiento de Malagón, para fomentar y promocionar la creatividad y las técnicas de las Artes Plásticas a través de la pintura, y como homenaje y reconocimiento a la pintora Gloria Merino, organiza el II Certamen de Pintura Rápida “Gloria Merino”, con arreglo a las siguientes **BASES**:

- 1.- Podrán concurrir a este Certamen los artistas mayores de 16 años que lo deseen, y los de entre 12 y 16 años, con autorización de sus padres (éstos sólo optarán a la Mención juvenil).
- 2.- El Certamen se celebrará el sábado, **31 de agosto de 2024**, comenzando a las 8 h. y finalizando a las 15:00 h. Se celebrará bajo cualquier circunstancia climatológica.
- 3.- La temática será Malagón y su entorno, sus monumentos, sus calles, sus gentes. Se valorará positivamente que el tema elegido sea identificable.
- 4.- El Certamen se desarrollará preferiblemente en el casco urbano, aunque también pueden elegirse otras localizaciones del término municipal como sus parajes o aldeas. Se valorará positivamente que el cuadro sea pintado in situ del natural.
- 5.- La recepción e inscripción de los participantes, así como el sellado y numerado de los soportes, se realizará en el Centro Cultural Santa Teresa, ubicado en C/ Tercia, 56; de 8 h. a 9 h.
- 6.- La técnica empleada será libre, a elección de su autor. Tan sólo quedan excluidas las técnicas digitales.  
  
El soporte debe ser rígido, de color blanco, y ninguno de sus lados será inferior a 50 cm y deberá estar correctamente sellado y numerado por la Organización (salvo los participantes juveniles, que no tendrán restricción en cuanto a medidas).
- 7.- El participante deberá aportar el material que necesite utilizar, así como el caballete para su posterior exposición.
- 8.- La recepción de las obras, una vez terminadas, se realizará a partir de las 14:00 h. y hasta las 15:00 h. en el Centro Cultural “Santa Teresa”. A las 15:00 h. se dará por finalizado el Certamen, y el Jurado comenzará la valoración de las obras para determinar el fallo. Los participantes expondrán sus obras finalizadas y adjuntarán en un lugar visible su número de participante que le será proporcionado por la Organización.
- 9.- El Jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la pintura y las Artes Plásticas, siendo el secretario un trabajador del Área de Cultura.
- 10.- Tras la valoración de los cuadros, el fallo del Jurado se dará a conocer a las 16 h. en el Centro Cultural “Santa Teresa”, en un acto público al que asistirán las Autoridades y los patrocinadores.
- 11.- Los cuadros no premiados podrán quedar expuestos en sus caballetes en el Centro Cultural “Santa Teresa”, con el fin de que los vecinos y visitantes puedan verlos y/o adquirirlos.
- 12.- El Jurado podrá visitar a los artistas y valorar tanto los materiales utilizados como la técnica.

- 13.- Se establecen los siguientes **premios**:
- Primer Premio, dotado con 900 euros.
  - Segundo Premio, dotado con 700 euros.
  - Tercer Premio, dotado con 600 euros.
  - Cuarto Premio, dotado con 500 euros.
  - Quinto Premio, dotado con 400 euros.
  - Sexto Premio, dotado con 300 euros.
  - 
  - Primera Mención Juvenil.  
Dotada con 100 euros.
  - Segunda Mención Juvenil.  
Dotada con 50 euros.
  - Tercera Mención Juvenil.  
Dotada con 50 euros.
- Algunos de estos premios pueden estar sujetos a la retención legal vigente.
- (\*) Hasta el día del desarrollo del Certamen, pueden incorporarse más premios y Patrocinadores, que serán informados a los artistas durante el sellado de los soportes.
- Obsequios: A cada participante se le entregará un detalle, en forma de productos locales.
- 14.- El ganador del Certamen podrá, si lo desea, realizar una exposición en el Centro Cultural “Santa Teresa”, antes de la convocatoria del Certamen del año siguiente.
- 15.- El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el Certamen o cualquiera de sus premios.
- 16.- Las obras premiadas, que serán firmadas por los autores en el momento de la entrega de premios, quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Malagón y de las entidades patrocinadoras de los premios de este Certamen.
- 17.- La Organización preparará para los inscritos un bocadillo y una bebida, que retirarán en el momento de la inscripción.
- 18.- Inscripciones. Podrá realizarse una preinscripción previa o el mismo día del Certamen durante el sellado de los soportes. Para agilizar el proceso de sellado y poder asegurar a cada participante bocadillo, bebida, y el obsequio, se aconseja realizar una preinscripción en el Centro Cultural “Santa Teresa”, C/ Tercia nº 56, de Malagón, a través del correo turismo@malagon.es o al teléfono 926 802376. Para más información, consultar la web [www.malagon.es](http://www.malagon.es)
- 19.- El hecho de participar en el Certamen supone la aceptación de las bases que lo rigen. Cualquier cuestión no contenida en ellas será resuelta por el Jurado y la Organización y dicha decisión serán inapelable.



# II Certamen de Pintura Rápida “GLORIA MERINO”

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nº PARTICIPANTE

A rellenar por el Jurado

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

TELEFONO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

EMAIL

CATEGORÍA (Tachar con una X lo que proceda)

GENERAL

JUVENIL

SOLICITA: Participar en el II Certamen de Pintura Rápida  
“GLORIA MERINO”

FIRMA

En Malagón, ..... de ..... de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados a un fichero con la finalidad de la tramitación de su solicitud de inscripción en la actividad.

Por otra parte, se INFORMA igualmente de la posible captación, uso y difusión de su imagen en redes sociales o publicaciones (publicaciones internas, páginas web, folletos y trípticos...) de las cuales es responsable el Excelentísimo Ayuntamiento de Malagón, salvo que marque la siguiente casilla [ ].

Asimismo, se le INFORMA de que sus datos pueden ser utilizados con la finalidad de enviarle información sobre otras actividades culturales que vayan a organizarse, salvo que marque la siguiente casilla [ ].

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, en la dirección: Plaza del Ayuntamiento nº 1, 13420, Malagón, Ciudad Real